

SANTA CRUZ, 31 de mayo de 2021

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 105 de fecha 01-02-2021, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- El Decreto Exento N°1193 DEL 10.05.2021

CONSIDERANDO:

1- Qué, mediante Decreto Exento N° 1193 de fecha 10.05.2021, se autorizo el pago de permisos de circulación vehículos educación por \$747.439; Los cuales presentaban diferencias al momento del pago, debiendo ser el monto de \$419.510.

DECRETO EXENTO N°1414

1.- MODIFÍQUESE decreto N° 1193 del 10.05.2021 en su numeral número uno como sigue:

* **DONDE DICE:**

Páguese a la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz RUT: 69.090.600-7 la suma de \$747.439.

* **DEBE DECIR:**

Páguese a la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz RUT: 69.090.600-7 la suma de \$419.510.

2.- ENTIENDASE vigente Decreto N° 1193 en todo lo no modificado en el presente acto administrativo.

3.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

4.- Por orden del Señor Alcalde



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal